

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 0059 /2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que en la III. sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 27 de febrero de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación Proyecto Transferencia Fomento Desarrollo Productivo Pesquero Artesanal I Región, código BIP N°30416289- 0, en el sentido de:

- Modificar la vigencia de la ejecución del programa indicada en el certificado CORE N°0279 del 30-06-2016, **el nuevo periodo años 2019-2022.** 

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo, contenida en el oficio ordinario  $N^\circ$  0227/2019, de fecha 20 de febrero de 2019, con sus antecedentes y fundamentos expuestos en sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presente; votaron a favor: Sra. Verónica Aguirre Aguirre, Sres. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove, José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia del rechazo del Sr. consejero regional Don Javier Yaryes Silva.

No se registra el voto de los Sres. consejeros regionales; Don Pablo Zambra Venegas e Iván Pérez Valencia, por estar fuera de la sala, al momento de la votación.

Conforme. - Iquique, 28 de febrero de 2019.-

WILLIAM MILES VEGA ABOGADO MINISTRO DE FE

SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA